

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados PEREZ NOELIA NOEMI c/GUTIERREZ JOSE ALBERTO y otros s/Cobro de pesos - Rubros Laborales; CUIJ 21-04790602-1, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante doña Graciela Guadalupe Puntillo, con DNI F4.700.502, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el expediente de referencia a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Silvina P. Melchiori, Secretaria.

\$ 50 452781 Jul. 07 Jul. 26

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: GAITÁN, MARIA ELOISA c/GUEVARA, DIEGO JOSÉ s/Apremio por honorarios; (CUIJ 21-10555731-8) que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, Secretaría 1ª, sito en calle Tucumán 2846 de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 16 de Junio de 2021. De manifiesto la liquidación practicada a fs. 103 de autos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Secretario Dr. Adolfo Drewanz. Otro decreto: Santa Fe, 17 de Octubre de 2018. Atento lo manifestado, constancias de autos y a los fines solicitados publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones del Art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Juez Dr. Fabio M. Della Siega, Secretario. Dr. Adolfo M. Drewanz. Úrsula B. Lorenz, prosecretaria.

\$ 33 452872 Jul. 07 Jul. 26

Por disposición del Dr. Fabio Della Siega, Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe y el Dr. Marcelo Albrecht, Secretario del mismo órgano, en autos caratulados: RUIZ DIAZ, MARIELA SOLEDAD c/GONZALEZ, ERMELINDA s/Alimentos y litis expensas; CUIJ Nº 21-10722349-2, se publica el presente edicto a los fines de notificar a la señora Ermelinda Gonzalez, DNI Nº 13.618.402, los siguientes decretos: Santa Fe, 24 de Febrero de 2021. Advirtiéndole el estado procesal de las actuaciones, previo a todo trámite, désele a la accionada por decaído su derecho a contestar la demanda. Notifíquese por cédula. Proveyendo escrito cargo Nº 3042/21: No encontrándose los autos en el estado previsto por el art. 109 del C.P.C.C., al pronto despacho interpuesto: no ha lugar Notifíquese. Fdo. Dr. Della Siega: Juez; Dr. Albrecht, Secretario. Santa Fe, 30 de abril de 2021. Atento constancias de autos (v. fs. 83/84), Notifíquese el proveído de fecha 24/02/21 al domicilio real indicado por la Caja de Jubilaciones (Juan José Paso y Pasaje 18 Nº: s/n de la ciudad de Santo Tomé) Notifíquese por cédula. Dr. Albrecht: Secretario. Santa Fe, 07 de Junio de 2021. Atento lo solicitado y lo informado por el Sr. Oficial Notificador (v. fs. 91 vto), en vista al desconocimiento del domicilio de la Sra. Ermelinda Gonzalez, notifíquese mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL bajo formalidades de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Della Siega: Juez; Dr. Albrecht, Secretario. Santa Fe, 14 de Junio de 2021.

\$ 45 452692 Jul. 07 Jul. 28

Por estar así dispuesto por el Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, Segunda Secretaria, de los Tribunales de la Provinciales de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GUTIERREZ, SANDRA GUADALUPE c/BAUERN SCHMIDT, HECTOR JOSE s/Alimentos, litis expensas y cuidado personal; (CUIJ 21-00284911-6), se hace saber que se ha dictado Sentencia contra el demandado señor Héctor José Bauern Schmidt, D.N.I. Nº 23.427.568, en el juicio por alimentos demandado por su hijo y cuya parte resolutive dispone: Santa Fe, 07 de Mayo de 2020. Y Vistos (...) Resulta (...) Considerando: (...) Resuelvo: I) Establecer en concepto de cuota alimentaria que deberá pasar en forma mensual Sr. Hector José Bauern Schmidt a favor de su hijo Joel Bauern Schmidt, la suma equivalente al 20 % (veinte por ciento) de los haberes que percibe, deducidas las retenciones establecidas por ley y asignaciones familiares, con más las asignaciones familiares correspondientes. En la misma proporción se afectará el Sueldo Anual Complementario (S.A.C.). La cuota cesará de pleno derecho al cumplir el alimentado la edad de veintiún años. II) Costas: a) del Cuidado Personal: en el orden causado. b) de los Alimentos: a cargo del alimentante. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y, oportunamente, archívese. Fdo. Pablo Mariano Lazzeri, Secretario; María Carolina Moya, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Secretaría, 07 de Junio de 2021.

\$ 45 452630 Jul. 07 Jul. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por Disposición de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de de la 7ª Nominación en los autos caratulados MORALES, CARLOS FRANCISCO c/FACINO DE MÁNTARAS, ADELA y otros s/Usucapión (oralidad); 21-01972732-4. Santa Fe, 06 de Abril de 2.021. A los fines de encauzar el procedimiento haciendo efectivos los apercibimientos declárase rebelde a los codemandados Adela Facino de Mántaras, Juan Guillermo Amancio Mántaras, Angel Héctor Mántaras, Juan Hernán Mántaras y Carlos Enrique Mántaras o Carlos Enrique Cirelo Mántaras o Carlos Enrique Cirilo Mántaras y a los herederos de la codemandada Máxima Enriqueta o Mazima Enriqueta o Masímina Enriqueta o Maximina Enriqueta Mántaras. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María Nazaret Canale (prosecretaria). Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 33 452802 Jul. 07 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de Santa Fe, se ha ordenado notificar por edictos la sentencia recaída en los autos caratulados: GONZALEZ MARTA ALICIA S. y otros c/ZUVIRIA MARIA MERCEDES y otros s/Usucapión; (CUIJ 21-00989438-9): Santa Fe, 05 de Febrero de 2021. Vistos y Considerando (...) Resuelvo: I. Hacer lugar a la demandada de usucapión. II. Costas a la actora. Diferir la regulación. Notifíquese y oportunamente archívese. (Firmado Dra. María José Lusardi, Prosecretaria - Iván G. Di Chiazza,

Juez). A sus efectos se publica en BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Junio de 2021.

\$ 33 452632 Jul. 07 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MAURI, MARIA DEL CARMEN y otros c/FRUTICOLA BIANCO AGROPECUARIA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA s/Usucapión; (Expte. N° 21-02018407-5), se ha dispuesto citar por edictos a la demandada, conforme los decretos que ese transcriben: Santa Fe, 10 de Junio de 2.021. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Mercedes Dellamonica - Secretario. Dr. Maria Diego Raúl Aldao - Juez. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 33 452827 Jul. 07 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, con sede en la ciudad de Santa Fe, Santa Fe, en autos: VITTORI, MARIANA c/REPETTI, JORGE ALBERTO s/Usucapión; (CUIJ N° 21-01998628-1) se cita, llama y emplaza a los herederos/as del Sr. Jorge Alberto Repetti y/o quien resulte propietario o se considere con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, el cual se encuentra ubicado en calle Los Jazmines sin número, Colastiné Norte, de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe que registralmente se identifica como el lote N° 26 (veintiséis) del Plano N° 1.394, inscripto en la Sección Topografía y Catastro de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, de titularidad del Sr. Jorge Alberto Repetti y con dominio inscripto en el Registro General bajo el Tomo 326 Impar, Folio 3716, N° 27989, Departamento La Capital, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 16 de Junio de 2.021. Fdo.: Dra. Ma. Romina Botto, secretaria. Dra. Viviana Marin, jueza.

\$ 33 452774 Jul. 07 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Prosecretaria de la Dra. Cecilia Vaquero, se hace saber por dos días que en los autos caratulados ESEVEME S.R.L. s/Quiebra; C.U.I.J. N° 21-00772590-3 (Expte. N° 1931/1987), la Sindicatura concursal actuante ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución en fecha 21 de Mayo de 2.021 y que asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios concursales mediante auto no 659 de fecha 8 de Junio de 2.021, a la CPN Liliana Taccetta en la suma de \$ 661.855, a su letrado patrocinante, el Dr. Alejandro Gurfinkel en la suma de \$ 441.237 y al Dr. Adrio Giovanonni en la suma de \$ 275.773,38. Fdo. Dra. Klebcar (Jueza). Dra. Vaquero (Prosecretario). Rosario, Junio de 2.021.

S/C 452732 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos GAUNA, MARÍA FLORENCIA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02023644-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 15 de Marzo de 2.021. Autos y vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de María Florencia Gauna, D.N.I. Nº 34.950.818, mayor de edad, empleada, apellido materno Charras, domiciliada realmente en calle Ocampo 1.275 de la localidad de San José del Rincón, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 2.126, Piso 2, Dpto. B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe... 10) Fijar el día 19 de Mayo de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 05 de Julio de 2.021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 01 de Septiembre de 2.021 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.... Fdo. Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN Liliana Taccetta, con domicilio constituido en San Jerónimo 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Su correo es: lilianataccetta@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar. Santa Fe, 10 de Mayo de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 452733 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, se hace saber que en los autos VERON, DANIEL DAVID s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02023316-5), se ha dispuesto: Santa Fe, 16 de Marzo de 2.021. Autos y vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Daniel David Veron, D.N.I. Nº 31.115.378, de apellido materno Salomón, empleado de la dirección Provincial de Vialidad, domiciliada realmente en calle Gobernador Vera Nº 4.519 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Francia Nº 2.800, de esta ciudad... 8º) Fijar hasta el día 25 de Junio de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Hágase saber que las solicitudes de verificación podrán ser presentadas en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional. 9º) Fijar los días: 29 de Julio de 2.021 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 27 de Agosto de 2.021 para la presentación de los informes individuales; y 12 de Octubre de 2.021 para la presentación del informe general. 10º) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522.... Fdo. Dra. María Romina Botto (Secretaria); Dra. Viviana E. Marin (Jueza). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Gerardo Tabbuso, con domicilio constituido en San Jerónimo 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Su correo es: gerardotabbuso@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar. Santa Fe, 07 de Junio de 2.021. Maria Romina Botto, secretaria.

S/C 452736 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, se hace saber que en los autos BERTOTTI, OSCAR RAMON s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02023698-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 15 de Marzo de 2.021. Autos y vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Oscar Ramón Bertotti DNI Nº 12.215.456, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Galisteo 6.335 y legalmente en calle 1 de Mayo 6.257 ambos de esta ciudad. Hágase saber al fallido que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado... 12) Fijar el día 08/06/21, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 12/07/21 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. 14) Señalar el día 06/09/21 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 03/11/21 para la presentación del Informe General... 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe... Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria); Dr. Gabriel Abad (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN Mónica Bressan, con domicilio constituido en San Jerónimo 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Su correo es: monicabressan@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar. Santa Fe. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 452735 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, se hace saber que en los autos LOPEZ, MAIRA DAIANA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02023549-4), se ha dispuesto: Santa Fe, 4 de Marzo de 2.021. Autos y vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra de Maira Daiana López, apellido materno Lucero, argentina, mayor de edad, empleada, DNI Nº 37.451.200, con domicilio real en calle Pasaje Primero Nº 4.626, entre Azopardo y Europa Bº Punta Norte y constituyendo domicilio legal en calle Monsenor Zaspe Nº 2.670, ambos de esta ciudad de Santa Fe... 10) Fijar el día 4 de Mayo de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 24 de Junio de 2.021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 17 de Agosto de 2.021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general... 13) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 Hs., conforme lo establece el art. 89 L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 Hs. contadas desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio horario de atención a los pretensos acreedores. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario); Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Sin

previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Norberto Ricardo Vittore, con domicilio constituido en San Jerónimo 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Su correo es: norbertovittore@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar. Santa Fe, 12 de Mayp de 2.021. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 452737 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos ALVAREZ, MARIA DE LOS ANGELES s/Quiebra; CUIJ N° 21-02021406-3, se han prorrogado las fechas de vencimiento para la presentación de los pedidos de verificación por parte de los acreedores y de vencimiento para la presentación del Informe Individual e Informe General por parte de la Sindicatura. Asimismo se hace saber que el Síndico designado en los autos ut supra citados es el C.P. Cristian Daniel Escobar, con domicilio procesal en calle Corrientes 3.521 de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs y 17:00 a 20:00 hs. Correo electrónico: crisdiver@hotmail.com, celular de contacto: 3415987097. Como recaudo se transcriben los decretos que textualmente dicen: Santa Fe, 30 de Octubre de 2.020 Téngase presente la aceptación del cargo formulada por el Síndico. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelman, Jueza; Dra. Rodríguez, Prosecretaria. Santa Fe, 15 de Junio de 2.021. Atento lo manifestado y conforme surge de la resolución N° 407 del año 2.020 corresponde prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial Consecuentemente, señálese nueva fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico designado en auto hasta el día 03/09/2021 fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente c Informe Individual de los créditos para el 19/10/2021 y la del 01/02/2022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Encomiendasele al Síndico, el diligenciamiento de los edictos. A la presentación del informe general, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza; Delfina Machado, Prosecretaria. Santa Fe, 17-06-21.

S/C 452704 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos MARTINEZ RAUL ROBERTO s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-02020851-9, se han prorrogado las fechas de vencimiento para la presentación de los pedidos de verificación por parte de los acreedores y de vencimiento para la presentación del Informe Individual e Informe General por parte de la Sindicatura. Asimismo se hace saber que el Síndico designado en los autos ut supra citados es el C.P. Cristian Daniel Escobar, con domicilio procesal en calle Corrientes 3.521 de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs y 17:00 a 20:00 hs. Correo electrónico: crisdiver@hotmail.com, celular de contacto: 34159870970. Como recaudo se transcriben los decretos que textualmente dicen: Santa Fe, 06 de Noviembre de 2.020. Habiendo resultado sorteado síndico el C.P.N. Cristian Daniel Escobar, con domicilio en Corrientes N° 3.521 de esta ciudad, desígnaselo en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia, con las formalidades de Ley. Notifíquese. Fdo. Maria Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. Victoria Rodríguez, Prosecretaria. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2.020. Téngase presente la aceptación del cargo formulada por el Síndico. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza; Dra.

Victoria Rodríguez, Prosecretaria. Santa Fe, 14/06/2021. Atento a lo manifestado, prorróganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 06/09/2021, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 20/10/2021 y la del 03/12/2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall d Tribunales. Encomiéndasele al Síndico su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. Delfina Machado, prosecretaria. Santa Fe, 15-06-2021.

S/C 452705 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos ALDERETE, ALEJANDRO SEBASTIÁN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02022338-0, ha sido designado Síndico el C.P. Cristian Daniel Escobar, con domicilio procesal en calle Corrientes 3.521 de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs y 17:00 a 20:00 hs. A todos los efectos que corresponda denuncia como correo electrónico: crisdiver@hotmail.com, celular de contacto: 3415987097, adonde los interesados podrán dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena, el que textualmente dice: Santa Fe, 03 de Junio de 2.021. Habiendo resultado sorteado como Síndico el CPN Cristian Daniel Escobar domiciliado en calle Corrientes N° 3.521 désígnaselo en tal carácter quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann, Juez; Dra. Delfina Machado, Prosecretaria. Santa Fe, 15-06-21.

S/C 452702 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: GODOY FEDERICO MAURO s/Pedido de quiebra; (Expte. CUIJ N°: 21-02025102-3), se ha dispuesto en la resolución de fecha 29 Junio de 2.021. 1º) Declarar la quiebra de Federico Mauro Godoy, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 29.560.5063 domiciliado realmente en calle Europa N° 10.375, de la ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Jujuy N° 3.355, Dpto 1, de la ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 30 de Junio de 2.021 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 12 de Agosto de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista

de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9º) Fijar los días: 09 de Septiembre de 2.021 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 07 de Octubre de 2.021 para la presentación de los informes individuales; y el 18 de Noviembre de 2.021 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciense. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez, Mercedes Dellamónica - Secretaria.

S/C 452806 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza, Marina A. Borsotti - Prosecretaria, se hace saber que en los autos: Exp. N° CUIJ N° 21-01973708-7; Beltrame Emilce Beatriz s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley - Art. 218 Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente al Decreto que así lo dispone, y que dice: Santa Fe, 21 de Mayo de 2.021, Visto... Considerando, Resuelvo: Regular La suma de \$ 127.612,43 los honorarios profesionales del Sindico en autos Dr. Raúl Juan Kuchen... y en la suma de \$ 54.619,04 ... al abogado del Fallido Dr. Mario Alberto Sandria... Otro: Santa Fe, 10 de Junio de 2.021. Por presentado proyecto de distribución adecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos... Notifíquese. Carlos F. Marcolin - Juez a/c, Mariana A Barsotti - Prosecretaria.

S/C 452660 Jul. 07 Jul. 08

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MOLINA, MARIANA ANAHI s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02014779-9), el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales: de la Sindicatura CPN Carlos A. Sara en la suma de \$ 118.709,23 y Dra. Silvana Cristina Ventura en la suma de \$ 50.875,39; lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Junio de 2.021.

S/C 452659 Jul 07 Jul. 08

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ SILVIA MERCEDES s/Quiebra; (CUIJ N°: 21-02016480-5), el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales: de la Sindicatura CPN Carlos A. Sara en la suma de \$ 118.709,23 y Dr. Nicolás Benelli en la suma de \$ 50.875,39; lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Junio de 2.021.

S/C 452658 Jul 07 Jul. 08

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de esta PINTOS, JUAN MANUEL s/Solicitud quiebra; (CUIJ N° 21-01986819-9) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ N° 24.522 regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Norberto Pedro Pons en la suma de \$ 127.612.42 y apoderada del fallido: Dra. Elisabeth D'Amico \$ 54.691.05. Lo que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, Junio de 2.021.

S/C 452655 Jul 07 Jul. 08

En los autos caratulados CERDA, RAUL ALBERTO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02018309-5), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe (Secretaría a cargo de la suscripta), hace saber que la Sindicatura designada CPN María Delia Prono ha aceptado el cargo constituyendo domicilio en calle Uruguay 3150 de esta ciudad, dónde atenderá presencialmente a los acreedores hasta el día 10 de Junio de 2021 en el horario de 16 a 19 horas, previa concertación de turno para atención al teléfono 4590496. Los pedidos de verificación deberán presentarse en soporte papel por original y duplicado, acompañando asimismo una copia en Santa Fe, 06 de Mayo de 2021. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/C 452656 Jul. 07 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: BLANCHE, MARIA BERNARDITA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02025982-2, en fecha 25/06/2021 se ha procedido a la declaración de quiebra de María Bernardita Blanche, DNI N° 32.644.997, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Alberti N° 4758 y con domicilio ad litem constituido en calle 1º de Mayo N° 2798 ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 09 de Septiembre de 2021. Secretaría, 28/06/21. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 452618 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ROSSI, RUBEN FRANCISCO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02008843-2), atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico al C.P.N. Damian R. Martinucci, con domicilio constituido en calle San Jerónimo N° 2542, Oficina 3, de esta ciudad, y

domicilio electrónico titomartinucci@hotmail.com,. Fdo: Dra. Viviana Marin, Jueza - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24.522). Santa Fe, 28 de Junio de 2021. Dra. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 452620 Jul. 07 Jul. 28

La Señora Jueza de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Tercera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BRIGADA JOSE ALBERTO SUCESTORES DE s/Apremio fiscal; CUIJ Nº 21-16242705-6, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 07 de Abril de 2021. Agréguese el oficio acompañado y téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciada demanda de apremio contra sucesores de José Alberto Brigada por el cobro de la suma de \$ 36.353,34 con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de los demandados, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no oponen excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución (conf. Art. 5 Ley 7234 modif. por Ley 9040, rige duplicidad de términos). Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. En los términos de los arts. 28 ley 5066 y 73 del CPCC cítese por edictos a los demandados, los que se publicarán tres (3) veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales, cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Notifíquese. Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Santa Fe, 22 de Abril de 2021. Dra. María Julieta Lovera, Prosecretaria.

\$ 33 452829 Jul. 07 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: CASTILLO ERICA ANABELA s/Solicitud propia quiebra;(Expte. CUIJ Nº 21-02026254-8) - Año 2021, la siguiente resolución: Santa Fe, 25 de Junio de 2021... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Erica Anabela Castillo, DNI Nº 36.052.217, con domicilio real según manifiesta en calle Santa Fe Nº 2747 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Cruz Roja Argentina Nº 1886 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 30 de Junio de 2021 a las 10:00 horas. 11- Fijar el día 02 de Septiembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 17 de Septiembre de 2021 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 15 de Octubre de 2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 26 de Noviembre de 2021 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 14- Ordenar la publicación de edictos

durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 452619 Jul. 07 Jul. 28

La Señora Jueza de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/VALLONE RAMON ISIDORO MANUEL DE s/Apremio fiscal; CUIJ Nº 21-16240844-2, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 16 de Octubre de 2020. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Ramón Isidoro Manuel Vallone por el cobro de la suma de \$ 23.299,18, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución (conf. Art. 5 Ley 7234 modif. por Ley 9040, rige duplicidad de términos) ... Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dr. Javier F. Deud (Juez). Santa Fe, 21 de Abril de 2021 Atento a las constancias de autos, notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 28 de la Ley 5066 y 67 del C.P.C.C., los que se exhibirán en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes. Dra. María José Haquín de Berón Secretaria Juez. Santa FE, 19 de Mayo de 2021. Dra. Gabriela B. Abalos, Prosecretaria.

\$ 33 452830 Jul. 07 Jul. 26

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GAMARRA DORA BEATRIZ s/Apremios Fiscales Municipales; CUIJ Nº 21-02015689-6, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09 de Octubre de 2020. Por presentados, domiciliados y en el carácter que invocan, acuérdateles la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio contra Dora Beatriz Gamarra. Cítese de remate al accionado con la prevención de que, si en el término de ley no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir el monto de la demanda con más la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000) estimados provisoriamente para intereses y costas... Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario - Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez. Santa Fe, 03 de Junio de 2021. Agréguese el oficio diligenciado. Téngase presente. Agréguese. Téngase presente. Como lo pide, ordénese la publicación de edictos en los término del artículo 37 del CPCC y por el artículo 28 de la ley 5066. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Dra. Viviana Marin (Jueza a/c). Santa Fe, 08 de Junio de 2021.

\$ 33 452831 Jul. 07 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Nº 1, en lo civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: PEREZ VICTOR HUGO s/Concurso preventivo; (C.U.I.J. Nº 21-02024279-2), se hace saber que en fecha 08 de Junio de 2021 se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de Victor Hugo Perez, argentino, mayor de edad, separado de hecho, D.N.I. Nº 14.681.390, jubilado. con domicilio real en Estanislao Zeballos Nº 4336 depto. 2º y domicilio legal en calle Ituzaingó Nº 1108, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se intima a quienes se consideren acreedores para que formulen sus demandas de verificación, ante el Síndico designado, C.P.N. Héctor González, con domicilio en Calle 25 de Mayo Nº 3407 hasta el día 13 de Agosto de 2021 inclusive, de 14 a 20 hs. Los informes individuales serán presentados el 28 de Septiembre de 2021 y informe general el 11 de Noviembre de 2021. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 08 de Junio de 2021. Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria). Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/C 452745 Jul. 07 Jul. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CARABELLI, ROGELIO ALBINO s/Concurso Preventivo; (CUIJ 21-02017599-8), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 2 de Junio de 2021. Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Fijar el día 06 de Julio de 2021 para la presentación del Informe General. 2) Señalar como nueva fecha la audiencia informativa que prevé el art. 14 inc. 10 de la LCQ para el día 28 de Octubre de 2021, a las 11:00 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si éste fuere feriado a los fines previstos por el art. 45 de la LCQ. 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado Dr. Ivan Di Chiazia (Juez a/c) -Dr. Walter E. Hyycuk (Secretario). Santa Fe, 17 de Junio de 2021. Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 452855 Jul. 07 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: FRUTOS JUAN PABLO GUILLERMO s/Concurso preventivo; CUIJ Nº 21-01055941-0) en fecha 25/06/21, se ha procedido a la declaración de quiebra de la quiebra de Juan Pablo Guillermo Frutos, DNI Nº 30.614.970, argentina, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle 9 de Julio Nº 1853 de la localidad de Coronda y, con domicilio ad litem constituido en calle Moreno Nº 2650, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 18/08/2021 inclusive. Secretaria, 29 de Junio de 2021. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

S/C 452807 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LEZCANO, SARA WILDA c/SOCIEDAD VILAS SÁNCHEZ Y CÍA S.C.C. s/Ordinario por escrituración; (CUIJ N° 21-00898833-9 Año 2011) el Sr. Juez ha dispuesto mediante Resolución N° 212 - Año 2.021, inscripta al T° 54 F° 14, de fecha 22 de Abril de 2.021, ... condenar a Sociedad Vilas Sánchez y Cía S.C.C. para que dentro del término de diez días de notificada la sentencia, otorgue a la Sra. Sara Wilda Lezcano la correspondiente escritura traslativa de dominio del inmueble objeto de este juicio, bajo apercibimientos en caso de no hacerlo, de otorgada el Juzgado en su nombre y a su costa, salvo que la misma resultara de cumplimiento imposible... Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 11 de Junio de 2.021. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

\$ 33 452859 Jul. 07 Jul. 26

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BUGLIOLO, ANGELA PETRONA c/SUMMO, CRISTINA LILIANA y otros s/Juicio ordinario de escrituración; (Expte. N° 21-01990300-9), el Sr. Juez ha ordenado: ...Por iniciada formal demanda de escrituración del inmueble ubicado en calle Regimiento 12 de Infantería N° 1.112, que tramitará según las normas del proceso ordinario contra los sucesores de los Sres. Pascual Aníbal Summo y Belta Bernarda Velázquez de Summo. Cítese y emplácese a los mismos para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho y tomen la intervención que le correspondan bajo apercibimiento de rebeldía (art. 72, 76 y ss CPCC). Publíquense edictos por el término de ley ... Fdo.: Dr. Lucio Palacios (Juez), Dra. María Canale (Prosecretaria). Santa Fe, 02 de Junio de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 33 452711 Jul. 07 Jul. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito - Secretaría Primera (Oficina de Procesos Ejecutivos) de Santa Fe, en autos caratulados: RISSO, RAÚL ANTONIO c/GAUNA, CATALINA OFELIA s/Ejecución Hipotecaria; Expte. CUIJ N° 21-16246707-4. Se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación al inmueble que le corresponde al demandado Catalina Ofelia Gauna, DNI N° 21.420.296, de apellido materno Gauna, con domicilio en calle Pasaje Cuatro de Diciembre N° 1.452 de la ciudad de Recreo, de esta Provincia de Santa Fe. Le corresponde a la demandada por compra que hizo a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo en fecha 17 de Octubre del año 2.008, en escritura autorizada por el escribano Alejandro R. Milocco, según resulta del respectivo testimonio inscripto el 20/11/2008 bajo el N° 134129, Folio 6689 Tomo 731 Impar Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General. El derecho real de hipoteca inscripto el 20 de Abril de 2.010 bajo el

Nº 35063 al Folio 400 Tomo 198 del Departamento La Capital del Registro de Gravámenes del Registro General constituido para garantizar la suma de u\$s 4.330. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Junio de 2.021. Fdo.: Dra. Corma A. Molina, Secretaria. Nancy Brollo, prosecretaria.

\$ 165 452846 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición de la Dra. Lilian M. T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: VALDÉZ, CLAUDIA GISELA s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-26169250-0), por resolución de fecha 29 de Octubre de 2.020 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de la Señora Claudia Gisela Valdéz, DNI Nº 31.578.051; CUIL Nº 27-31578051-4, argentina, mayor de edad, soltera, apellido materno Verón, docente dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Santiago Cabral Nº 1.787 y constituyendo domicilio procesal en calles Avda. Gral. López Nº 790, ambos en esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art.88 inc.4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art.88 inc 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el ... inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. "San Javier, 28 de junio de 2021. Autos y vistos: Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Fijar hasta el día lunes 02 de Agosto de 2.021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes a la Sindica, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días martes 03 de Agosto de 2.021 hasta el miércoles 18 de Agosto de 2.021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día jueves 30 de Septiembre de 2.021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día viernes 12 de Noviembre de 2.021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados todos los oficios requeridos. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición la fallida no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el día viernes 12 de Noviembre de 2.021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), cuyo diligenciamiento deberá acreditarse dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente. V) Publíquense los edictos de ley con las nuevas fechas, en la forma dispuesta. Hágase saber que, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente, deberá acreditarse la publicación de edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL Hall de este Juzgado y se procederá a publicarlos en un medio gráfico

(acompañando ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el BOLETÍN OFICIAL) y radial (con factura detallando fechas y horarios de publicación) debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local (art. 89 LCQ.). Asimismo, y como forma complementaria de la publicación de edictos el Síndico deberá acreditar la notificación a los acreedores denunciados por la fallida, por medio fehaciente a su elección; ello a los fines de morigerar el peligro de la notificación automática y compatibilizar una más acelerada y económica tramitación de la causa con el Derecho de Defensa. (Algunos Principios Procesales Concursales por Ricardo Prono). La publicación de edictos contemplada por el artículo 89 de la ley concursal es necesaria a los fines de oponer la quiebra erga omnes y tiene carácter de emplazamiento, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. La Síndica designada en autos es la CPN Mónica Guadalupe Marinero, con domicilio constituido en calle Independencia N° 2.037 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención al público los días lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y de 16.00 a 20.00 horas. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dra. Silvina Demboryniski, secretaria.

S/C 452853 Jul. 07 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 19 Esperanza de la 5ª Nominación hace saber que en los autos caratulados VALLEJO ANTONELA s/Quiebra; (Expte. CUIJ N°: 21-026296873-9) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Delia Prono de \$ 107.917.48; y apoderado de la fallida Dra. Maria Clara Talamé \$ 46.250.34. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Junio de 2.021.

S/C 452653 Jul. 07 Jul. 08

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, se hace saber que en los autos: BARONI, RAUL SANTIAGO S/Quiebra; (CUIJ N° 21-26181051-1) se ha dispuesto: ...San Justo, 05 de Mayo del 2021. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la ley concursal. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Ciento Veintisiete Mil Seiscientos Uno con 87/100 (\$ 127.601,87), regúlense los honorarios profesionales del C.P.N Fernando José Izquierdo; y en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 51/100 (\$ 54.686,51), regúlense los honorarios profesionales del Dr. Rubén Gabriel Villanueva, por su actuación en los presentes autos... Notifíquese. Fdo. Dra. Laura Maria Alessio (Jueza), Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario). San Justo, 16 de Junio de 2.021. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria Subrogante.

S/C 452706 Jul. 07 Jul. 08

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos

quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Philipps, Ana Maria Gertrudis, Doc. Ident: L.C. 1.769.168, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos PHILIPPS ANA MARIA GERTRUDIS s/Sucesorio; Expte: CUIJ N°: 21-26187548-6 - Año: 2.021. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). San Justo, 25 de Junio de 2.021. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria Subrogante.

S/C 452825 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en los autos caratulados BALDANI, RAÚL JUAN s/Sucesorio; (Expte. 238/2019) se cita y emplaza a los herederos de don Raúl Juan Baldani, argentino, DNI N° M6.348.636, fallecido en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en fecha 06 de Diciembre de 2.016, casado, hijo de Antonio Baldani y Dominga Gilardi, nacido en la ciudad de Santa Fe en fecha 04/04/1942, con último domicilio en calle Independencia N° 2.138 de la ciudad de San Justo (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, San Justo, Marzo de 2.021. Fdo. Dra. Alessio, Jueza; Dr. Buzzani, Secretario. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria Subrogante.

S/C 452773 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Laura Alessio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Rene Castelay, DNI 6.307.505 y doña Silvia Celia Giordano, DNI 10.064.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados CASTELAY, OSCAR RENE Y GIORDANO, SILVIA CELIA s/Sucesorio; CUIJ 21-26187238-9. San Justo, 22 de Junio de 2021. Dr. Leandro Buzzani, Secretario.

\$ 45 452725 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FUX, HERMENEGILDA IMELDE s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26300521-7, año 2021, se cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Hermenegilda Imelde Fux, documento N° 1.060.726, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer los mismos. Esperanza, 04 de Febrero de 2021.-...Citase por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC)...-Fdo: Dra. Gisela Gatti (Secretaria) Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 452789 Jul. 07

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la Ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que fueran de don Roberto Félix Mahieu, D.N.I. 13.545.738, en los autos caratulados MAHIEU, ROBERTO FÉLIX s/Sucesorio; (CUIJ 21-26300689-2), para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de éstos Tribunales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: Esperanza, 18 de Marzo del 2021... A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC)... Notifíquese. Dra. Virginia Ingaramo (Juez) - Gisela Gatti (Secretaria). Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 50 452687 Jul. 07

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la Ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que fueran de doña Anabella María Stessens, D.N.I. 0.912.563 en los autos caratulados STESENS, ANABELLA MARÍA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26300873-9), para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de éstos Tribunales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: Esperanza, 29 de Abril del 2021.- (...) A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC). (...) Notifíquese. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Dra. Gisela Gatti (Secretaria). Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 50 452683 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de esta ciudad), en autos caratulados RIZZI, PEDRO MARIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02022353-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rizzi, Pedro María, D.N.I. Nº 7.882.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos Legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Mayo de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 452741 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en autos caratulados:

VERA, ZULEMA OFELIA s/Sucesorio; CUIJ 21-02021745-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zulema Ofelia Vera, D.N.I. Nº 12.147.014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Junio de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 452727 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en autos caratulados: WILHJELM, EDIHT NIDIA s/Sucesorio; CUIJ 21-02019992-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ediht Nidia Wilhjem, D.N.I. Nº 4.237.945, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Mayo de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 452726 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial Quinta Nominación Santa Fe, en autos GILARDONE, AGUSTIN RICARDO s/Sucesorio; CUIJ 21-02025007-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Agustin Ricardo Gilardone, DNI M.7.635.004, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe conforme ley 11.287 y acordada del 07.02.96, Acta Nº 3. Santa Fe, 28 de Junio de 2021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 452728 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial Novena Nominación de Santa Fe), en autos caratulados VANNEY, ALCIDES EGARDO Y/O EDGARDO s/Sucesorio; CUIJ 21-02023852-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Alcides Egardo Vanney, DNI 6.354.418, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Junio de 2021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 452731 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados DOBLER SERGIO HORACIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02024265-2), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Horacio Dobler, DNI N° 16.178.445 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Secretaria a/c (Secretaria). Santa Fe, 07 de Junio de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 452767 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe); en autos caratulados: VALIN AVELINO ALDO s/Sucesorio; (CUIJ N°: 21-02023336-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Valin Avelino Aldo DNI N° 5.919.599, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. 04 de Junio de 2.021.

\$ 45 452838 Jul. 07

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la quinta nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FANKHAUSER, NESTOR ERNESTO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02022443-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Néstor Ernesto Fankhauser, LE N° 2.510.307, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 04 de Junio de 2.021.

\$ 45 452848 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial 5ª Nominación Secretario Unica de Santa Fe) en autos caratulados ARISTIMUÑO JOSE ALBERICO s/Sucesorio; 21-02021841-7 se cita emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Aristimuno José Alberico DNI N° 12.648.140 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 04 de Junio de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 452810 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados BIASIN HUGO JUAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023959-7 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y

legatarios de Hugo Juan Biasin, D.N.I. M N° 8.434.495, fallecida en la ciudad de Santa Fe el día 30 de Diciembre de 2.020, con ultimo domicilio en calle Güemes 439, Llambi Campbell, Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez. (Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios). 08 de Junio de 2.021.

\$ 45 452616 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados BEILIS, RAMON FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° (21-02025087-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de don Ramón Francisco Beilis, DNI N° 11.524.718, quien falleciera en esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 10 de Octubre de 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 07 de Junio de 2.021.

\$ 45 452584 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (expediente radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en los autos caratulados RHINER, LILLIAM VIOLETA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02013548-1 Año 2.019; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LILLIAM VIOLETA RHINER, D.N.I. F 6.462.388; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 11 de Junio de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 452638 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: TUCCI, EDUARDO LUIS s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. N° 21-02024415-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Luis Tucci, DNI N° 11.676.347, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Pablo Silvestrini - Secretario a/c. Santa Fe, 17 de Junio de 2.021.

\$ 45 452676 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en autos caratulados AMSLER MARIA DELIA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ Nº 21-02025424-3 - Año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Delia Amsler, D.N.I. F5.608.726, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez Dr. Lucio Alfredo Palacios Secretario Juez. 24 de Junio de 2021.

\$ 45 452771 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación), en los autos POLETTI, GLADY EMMA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02024630-5), se cita, llama y emplaza a todo/as lo/as heredero/as, acreedore/as y legatario/as de la Sra. Gladly Emma Poletti, DNI Nº F2.400.894, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 24 de Junio de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 452775 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de la 11ª Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: KERN ALBERTO EMILIO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02017092-9/2019, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Kern Alberto Emilio, DNI Nº 6.262.424, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 21 de Agosto de 2020.

\$ 45 452784 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: BLASER EUCLIDES MARCELO s/Sucesorio; 21-02021771-2, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Euclides Marcelo Blaser, DNI Nº 6.224.334, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 02 de Junio de 2021.

\$ 45 452788 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en autos caratulados: BENZI NÉSTOR MARIO s/Sucesorio; Expediente: 21-02023481-1, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Néstor Mario Benzi, L.E. Nº 06.297.112, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaría.

\$ 99 452820 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados RINGA, MARTA BEATRIZ GUADALUPE s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02025118-9, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Marta Beatriz Guadalupe Ringa, D.N.I. 10.937.506, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 17 de Junio de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 112,50 452625 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados RUBIOLO, NÉLIDA TERESA y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02021764-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nelida Teresa Rubiolo, LC 6.111.275, y Armando Eulogio Cistari, DNI Nº M02.380.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 18 de Junio de 2021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 452631 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de 1ª Instancia de Distrito de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 10ª Nominac. Secretaría Unica de Santa Fe, en autos caratulados: DELGADO FLORENCIA VIRGINIA s/Sucesorio; (21-02022306-2), se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Delgado Florencia Virginia, DNI 6.124.703, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21/05/2021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 452809 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), Primera Circunscripción Judicial -

Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena (9ª) Nominación, en autos caratulados. OBERTI NESTOR JUAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023580-9, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Néstor Juan Oberti, DNI N° 08.501.581, fallecido el 01 de Noviembre de 2.020 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 09 de Junio de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 452650 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), Primera Circunscripción Judicial - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta (5ª) Nominación, en autos caratulados: PAULUZZI GRACIELA ANGELA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02024237-7, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pauluzzi Angela Graciela, DNI N° 06.030.919, fallecida el 08 de Septiembre de 2.020 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 09 de Junio de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 452651 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), Primera Circunscripción Judicial - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera (3º) Nominación, en autos caratulados: BASCONCEL ARTURO ISMAEL PAZ y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023866-3, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Basconcel Arturo Ismael Paz, DNI N° 02.000.170, fallecido el 11 de Noviembre de 2.010 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y de Guzman Manuela Haydée, DNI N° 06.091.917, fallecida el 11 de Julio de 2.011 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Junio de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 452652 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: GAITAN MARIELA NOEMI s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02023561-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mamela Noemí Gaitan, DNI N° 23.913.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 08-06-2021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 452622 Jul. 07 Jul. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados MANZANARES, ROSA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02024807-3, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rosa Beatriz Manzanares D.N.I. N° 12.067.445, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 21 de Mayo del 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 452621 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación) en autos VIVAS, EVA ADITA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023729-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de doña Eva Adita Vivas DNI N° 3.035.931, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales en los mencionados autos en trámite ante la mencionada Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Dra. Claudia Sánchez - Secretaria, Dr. Claudio A. Bermúdez - Juez. Santa Fe, 14 de Junio de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 452724 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados CRAMARA PABLO DIEGO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02022277-5 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pablo Diego Cramara DNI N° 26.460.403 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria), Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Santa Fe, 04 de Mayo de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 452826 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados CARDOZO Nanci ALEJANDRA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02023083-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nanci Alejandra Cardozo D.N.I. N° 21.418.7063 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Santa Fe, 10 de Junio de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 452582 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la un décima Nominación) de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MACIEL ELSA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02023380-7, Año 2.021) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Maciel Elsa Beatriz, argentino, casada, con DNI N° 6.287.506, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Junio de 2.021. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 452581 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados GOZZI OSVALDO ANGEL JUAN s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-02025066-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo Ángel Juan Gozzi, Doc. Identidad N° M 6.213.327, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Dra. Beatriz Forno - Jueza. Santa Fe, 26 de Junio de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 120,60 452823 Jul. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: MARSENGO, BENEDICTO JOSE s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02008103-9 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Benedicto José Marsengo, DNI N° 6.255.269, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 452821 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: SOLARES, JUAN CARLOS s/Sucesorio; 21-02023938-4, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Solares D.N.I. N° 6.242.617, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). 24 de Junio de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 452792 Jul. 07

Por disposición del Sr. Juez de 1 Instancia de Distr. Judic. Nº 1 de la 1ª Circunscrip. Judic. de la Prov. de Santa Fe, en lo Civ. Com. De la 1ª Nomin.; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Gaitan Ana María, DNI Nº F 4.968.351, que tramitan bajo el Expte. Caratulado: MOSCONI, JOSE LUIS s/Sucesorio; Expte. Nº 1.469 - Año 2.008 Acumulado: GAITAN, ANA MARIA s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-02018071-1 Año 2.019 para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos y por el tiempo legal en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287 (Hall Tribunales). Santa Fe, 07 de Junio de 2.021. Maria Romina Botto, secretaria.

\$ 45 452694 Jul. 07

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

ART. 70 CCCyN. en autos CABRERA AGUSTIN ALEJANDRO c/CABRERA LAUREANO s/Cambio de apellido; 21-26261496-1, Juzg. 1ª Inst. Civil Comercial y del Trabajo, de Distrito Nº 11. San Jorge, 27 de Abril de 2.021. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de cambio de apellido a fin de cambiar el apellido paterno Cabrera por el materno Calderón. Imprímase a la presente causa el trámite Sumarísimo. Emplácese al demandado para que, dentro del término de ley, conteste la demanda, ofrezca pruebas y oponga excepciones, bajo apercibimientos de ley (art. 413 inc. 2 CPCC). Agréguese la documental que se acompaña. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Publíquese en el diario oficial conforme las previsiones del Art. 70 CCCYN. Notifiquen los agentes Biga y/o Sapino. Notifíquese. (Fdo) Dra. Ma. Milagros de la Torre. Secretaria. Dr. Daniel Zoso. Juez. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Juzgado por el término de ley. San Jorge, 21/04/2021.

\$ 33 452759 Jul. 07

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito Judicial Nº 11, llama a los herederos, acreedores y legatarios de David Arnaldo Gómez Documento Nacional de Identidad Nº 22.816.404, para que dentro del término de diez días comparezcan a este Juzgado en los autos caratulados GÓMEZ, DAVID ARNALDO s/Sucesorio; CUIJ

Nº 21-26262044-9, a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. Publíquense edictos por termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán ser suscriptos por el profesional de conformidad con lo dispuesto por los arts. 25 y 67 del C.P.C.C. San Jorge, 24 de Junio de 2.021.

\$ 139,50 452220 Jul. 07 Ago. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito Nº 11, en autos caratulados GOMEZ, OLGA ELENA s/Sucesorio; 21-26259472-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Olga Elena Gomez, DNI Nº 6.336.368, para que comparezcan hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los estrados judiciales. San Jorge, Junio de 2.021.

\$ 45 452604 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo - San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Tagliatti, Tamara, DNI Nº 29.669.446, en los autos caratulados TAGLIATTI, TAMARA s/Sucesorio; (21-262611874-6), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 452760 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial Nº: 11 de La ciudad de San Jorge, en autos caratulados: ARAGNO ALCIDES JORGE s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-26261624-7, se cita llama y emplaza a Los herederos, acreedores y Legatarios o con derecho a los bienes del causante, Sr. Aragno Alcides Jorge, D.N.I. Nº M.8.322.926, para que comparezcan a hacer valer sus derechos que te corresponde conforme (Art. 597 CPCC), en La causa de referencia, todo por el termino y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado en fecha 25 de Junio 2.021, Dr. David Nicolás Bolatti.

\$ 45 452590 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en Lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial Nº: 11 de La ciudad de San Jorge, en autos caratulados: COMBA, DOMINGA ANGELA s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-26261002-8, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios o con derecho a los bienes de La causante, Comba, Dominga Angela, L.C. Nº 6.323.482, para que comparezcan a hacer valer sus derechos que Le corresponde conforme (Art. 597 CPCC), en la causa de referencia, todo por el termino y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado en fecha 25 de Junio 2.021. Dr. David Nicolás Bolatti.

\$ 45 452589 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N°: 11 de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: MIGLIORATTI SERGIO RAMON s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-26262259-9 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios o con derecho a los bienes del causante, Sr. Miglioratti, Sergio Ramón, DNI N° 17.896.981, para que comparezcan a hacer valer sus derechos que le corresponde conforme (Art. 597 CPCC), en la causa de referencia, todo por el termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado en fecha 25 de Junio 2.021. Dr. Carlos Marcelo Monasterolo.

\$ 45 452587 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos BIOLATTO, OSCAR AGUSTIN ALFREDO s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-26261778-2; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Oscar Agustin Alfredo Biolatto, Doc. Ident. DNI M7.676.038, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 28 de Junio de 2021.

\$ 45 452608 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S.F.), en autos VRECH EDI JOSEFA MARGARITA s/Sucesorio; CUIJ 21-26262206-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edi Josefa Margarita Vrech, DNI N° F2.621.267, fallecida en la localidad de Landeta, Pcia. de Santa Fe, el día 31/03/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 23 de Junio de 2021.

\$ 45 452864 Jul. 07

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos FONTANA, OSCAR HUGO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; C.U.I.J. N° 21-26262213-1; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Oscar Hugo Fontana, Doc. D.N.I. 8.618.442, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 28 de Junio de 2021.

\$ 45 452594 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: FOGLIA ELSA ESTER s/Sucesorio; CUIJ 21-26261905-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elsa Ester Foglia, Doc. Ident. 5.917.127, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales.

\$ 45 452387 Jul. 07 Ago. 04

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados CUIJ N° 21-17428891-4 - CAULA, MAGDALENA RONDINA s/Sucesorio; que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación con asiento en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Jorge A. Da Silva Catela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Magdalena Rondina Caula, LC N° 0.912.879, fallecida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 7 de Marzo de 2013, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL tres veces en cinco días. Ceres, 27 de Abril de 2021. Dra. Viviana Gorosito Palacios. Secretaria.

\$ 45 452592 Jul. 07 Jul. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral - Ceres - (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados OTERO ANA MARIA s/Sucesorio; 21-17428946-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sra. Otero Ana María, argentina, D.N.I. N° 17.290.411, fallecida el día 04/02/2021 con ultimo domicilio en calle Mareili Sordello N° 1354, de la ciudad de Suardi (Santa Fe) para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos legales. Lo que se publicara a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de tribunales. Ceres, 1º de Junio de 2021. Dra. Viviana Gorositos Palacios, Secretaria.

\$ 45 452811 Jul. 07 Jul. 28

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados DADONE, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 446 - Año 2016) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristobal, Provincia de Santa Fe, sito en Avda de los Trabajadores Ferroviarios Nº 1233 de dicha ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Miguel Angel Dadone, D.N.I. Nº 6.613.471, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 26 de Febrero de 2.016, para que comparezcan a hacer valere los mismos dentro del termino de cinco días contados a partir de la última publicación. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL tres veces en cinco días. San Cristobal, 28 de Abril de 2.021. Fdo: Dra. Cecilia Tovar, Secretaria.

\$ 45 452591 Jul. 07 Jul. 26

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ª Nom. de Distrito Judicial Nº 13 de Vera, ordena publicar por el término de un día edictos de ley (art. 2340 CCyCN) citando, llamando y emplazando, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio declaratoria de herederos de don Ruben Adolfo Ricordi, (CUIJ 21-25276129-9), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza - Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 14/06/2021.

\$ 33 452606 Jul. 07

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Angel Anselmo Roldan, DNI 10.461.532, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. CUIJ Nº 21-16383693-6 - ROLDAN ANGEL ANSELMO c/VIERA HUMBERTO RICARDO s/Cobro de pesos laboral. Fdo. Dr. Lucas Marín (Juez). Dr. Marcelo D. Leizza (Secretario). Rafaela, 28 de Junio de 2021.

S/C 452714 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos CUIJ Nº 21-24199672-4 - CHIAPPERO, RICARDO ÁNGEL s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ricardo Ángel Chiappero, D.N.I. M.6.295.757, con último domicilio en Guemes Oeste Nº 166 de Humberto Primo, fallecido en fecha 25 de Marzo de 2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Hail, Juez; Dra. Carinelli, Secretaria. Rafaela, 24 de Junio de 2021.

\$ 190 452845 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Eliseo Francisco Aimar, DNI 6.196.777, y Leonilda María Walker, DNI 6.330.275, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. CUIJ Nº 21-24199631-7 - AIMAR ELISEO FRANCISCO y otros s/Sucesorio; Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez). Dra. Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria). Rafaela, 28 de Junio de 2021.

\$ 150 452713 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos CUIJ Nº 21-24199687-2 - PONCE, EVANGELISTA s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Evangelista Ponce, L.C. 5.144.878, con último domicilio en San Juan Norte Nº 604 de Humberto Primo, fallecido en fecha 23 de Noviembre de 2010 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Hail, Juez; Dra. Carinelli, Secretaria. Rafaela, 24 de Junio de 2021.

\$ 170 452843 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juana Del Carmen Quinteros, DNI 11.535.151, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. CUIJ Nº 21-24198345-2 - QUINTEROS JUANA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza (Abogada- Jueza). Dra. Carolina Castellano (Abogada - Secretaria). Rafaela, 12 de Mayo de 2021.

\$ 150 452712 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa de Fe, en autos: Exp. VALLE RAUL PEDRO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-24198732-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Pedro Valle, DNI Nº 06.292.563, con último domicilio en Dimas Mateos 866 de la ciudad de Rafaela, fallecido en la ciudad de Rafaela el día 17 de Marzo de 2014 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Ana Laura Mendoza, Juez - Carolina Castellano. Rafaela, 06 de Mayo de 2021.

\$ 140 452833 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera de Distrito 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados caratulados SCARAFIA, NESTOR ALFREDO JOSE s/Declaratoria de herederos; 21-24199310-5, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes, Nestor Alfredo José Scarafia, DNI Nº 6.299.713, fallecido en Rafaela (Pcia. Santa Fe) el 22 de Octubre de 2020, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se colocará en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto por art. 67 de la ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Dra. Sandra Ines Cerliani, Secretaria. Dra. María José Álvarez Tremea, Jueza a/c. Rafaela, 14 de Junio de 2021. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 142 452870 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Jueza: Ma. José Álvarez Tremea. Secretaria: Dra. Agostina Silvestre) en autos: CUIJ 21-24199582-5 - CHINELLATO, WISTON BARTOLOMÉ s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienidejados por el causante Wiston Bartolomé Chinellato, D.N.I. Nº 10.742.927, con último domicilio en calle Cortada Centenerario 715 de la localidad de Tacural (Pcia. Santa Fe), fallecido en la ciudad de Sunchales, el 27 de Abril de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales a sus efectos. Dra. Ma. José Alvarez Tremea. Abogada. Jueza. Dra. Agostina Silvestre. Abogada Secretaria. Rafaela, 22 de Junio de 2.021. Dra. Frana Guillermina, Secretaria.

\$ 225 452644 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Jueza: Ma. José Alvarez Tremea. Secretaria: Dra. Agostina Silvestre) en autos: CUIJ 21-24199453-5 - DELBINO, RUBÉN DARÍO s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Darío Delbino, D.N.I. Nº 11.947.958, con último domicilio en 25 de Mayo 655 de la ciudad de Sunchales - Provincia Santa Fe, fallecido en fecha 29 de Octubre de 2020 en la ciudad de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales a sus efectos. Dra. Ma. José Alvarez Tremea. Abogada. Jueza. Dra. Agostina Silvestre. Abogada - Secretaria. Rafaela, 22 de Junio de 2021. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 225 452641 Jul. 07 Jul. 28

Por estar dispuesto en autos CIPRIANI, ORTENILLA PASCUALA MARÍA s/Sucesorio; CUIJ 21-24198922-1, Juzgado Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación Rafaela, se ha dispuesto cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios de la Sra. Ortenilla Pascuala María Cipriani, Doc. Ident. F. 6.300.220, fallecida en fecha 19 de Octubre de 2020, con ultimo domicilio en San Vicente, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, de Mayo de 2021. Firmado: Dra. María José Alvarez Tremea (Juez) - Dra. Agostina Silvestre (Secretaria). Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 148 452601 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos: CUIJ Nº 21-24199406-3 - BOVIER, MERCEDES CLEMENTINA s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mercedes Clementina Bovier, D.N.I. 7.890.296, con último domicilio en zona rural de Bauer y Sigel, fallecida en fecha 10 de Abril de 2007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dra. Alvarez Tremea, Juez; Dra. Silvestre, Secretaria. Rafaela, 17 de Junio de 2021 Dra. Frana

Guillermina, Prosecretaria.

\$ 190 452842 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en autos caratulados: CERESOLE MARÍA ITALA s/Sucesorio; CUIJ 21-24199096-3 - Año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Itala Ceresole, D.N.I. 02.081.844, fecha de defunción 26/08/2009 con último domicilio en calle San Luis 353 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza a/c). Rafaela, 03 de Junio de 2021. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 45 452750 Jul. 07 Jul. 28

Por estar dispuesto en autos RASSETTO, HÉCTOR SANTIAGO JORGE s/Sucesorio; CUIJ 21-24197693-6, Juzgado Distrito Civil y Comercial Primera Nominación Rafaela, se ha dispuesto cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios del Sr. Hector Santiago Jorge Rassetto, Doc. Ident. M Nº 6.281.311, fallecido en fecha 03 de Noviembre de 2009, con último domicilio real en Av. San Martín Nº 172 de la localidad de Santa Clara de Saguier, provincia de Santa Fe, en para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 31 de Mayo de 2021. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria).

\$ 188 452605 Jul. 07 Jul. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, en los autos caratulados SANCHEZ, LEONARDO ANDRÉS s/Pedido de quiebra; (CUIJ 21-25026564-3), ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 08 de Junio de 2021: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º. Declarar la Quiebra de Sánchez Leonardo Andrés, argentino,

empleado de la Municipalidad de Reconquista, DNI 35.770.990, CUIL 23-35770990-3, con domicilio real en Manzana 11 Casa 30 Bº Luján de la ciudad de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo Nº 716 de Reconquista (SF). 2º. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición del fallido para disponer de sus bienes. 3º. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4º. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5º. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6º. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7º. Fijar el día 30 de Junio de 2021 a las 08:00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular Nº 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 04 de Octubre de 2021 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 03 de Noviembre de 2021 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 03 de Diciembre de 2021 el Informe General. 8º. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9º. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora del fallido - Municipalidad de Reconquista - que liquida los haberes de la deudora para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal, cuya apertura se hará mediante oficio a librarse por Secretaría al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SF). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. José María Zarza (Juez), Dr. Juan Manuel Astesiano (secretario). Reconquista, 15 de Junio de 2021.

S/C 452849 Jul. 07 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, en los autos caratulados BLECKMANN, CRISTIAN OSVALDO s/Pedido de quiebra; (CUIJ 21-25026566-9) ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 08 de Junio de 2021: Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1º. Declarar la Quiebra de Bleckmann Cristian Osvaldo, argentino, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, DNI 23.915.832, CUIL 20-23915832-4, con domicilio real en calle Mariano Leiva Nº 1.017 de la ciudad de Vera (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo Nº 716 de Reconquista (SF). 2º. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición del fallido para disponer de sus bienes. 3º. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4º. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5º. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6º. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7º. Fijar el día 30 de Junio de 2021 a las 08:00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular Nº 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas, fijar el 04 de Octubre de 2021 como fecha hasta la

cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 03 de Noviembre de 2021 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 03 de Diciembre de 2021 el Informe General. 8º. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9º. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora del fallido - Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe - que liquida los haberes de la deudora para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal, cuya apertura se hará mediante oficio a librarse por Secretaría al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SF). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. José María Zarza (Juez), Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario). Reconquista, 15 de Junio 2021.

S/C 452850 Jul. 07 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, en los autos caratulados: FLORES, MARCELA BEATRIZ s/Concurso preventivo; (CUIJ 21-25026438-8) ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 14 de Mayo de 2021: Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de Marcela Beatriz Flores, argentina, empleada del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, DNI 32.153.012, CUIL 27-32153012-0, con domicilio real en calle 8 Nº 622 de la ciudad de Avellaneda (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo Nº 716 de Reconquista (SF). 2º) Fijar el día 26 de Mayo de 2021 a las 08:00 horas para que tenga lugar el sorteo de Síndico, por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular Nº 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas. 3º) Fijar el día 18 de Agosto de 2021, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. 4º) Publíquense edictos en la forma prescripta en los arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras en el BOLETÍN OFICIAL y diario Edición 4 de esta ciudad, una vez efectuada la designación del Síndico. 5º) Fijase el 29 de Septiembre de 2021, como fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y el 27 de Octubre de 2021, para la presentación del informe general, y fijase para el 29 de Octubre de 2021 la audiencia informativa (art. 45 párrafo 5º Ley 24.522) audiencia que se ha de celebrar en este Juzgado a las 11:00 horas. 6º) Oficiase al Registro de Procesos Universales los fines de la inscripción de la apertura del concurso y asimismo para que informe la existencia de procesos universales correspondientes al concursado. 7º) Ordenar se comunique la apertura de este concurso a la Policía Federal, a la Administración Provincial de Impuestos, a los fines del art. 23 del Cód. Fiscal. 8º) Ordenar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes registrables, a sus efectos oficiase al Registro General de la Provincia de Santa Fe y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. 9º) Requerir de los Jueces ante quienes se tramitan juicios de contenido patrimonial contra la concursada, con las excepciones legales, su remisión a este Juzgado, y declarar que en virtud de lo preceptuado en el art. 21 de la Ley 24522 la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado por causa o título anterior a su presentación. 10º) Intimar al deudor para que deposite dentro de los tres días de notificada la resolución la suma de pesos seis mil (\$ 6.000), para gastos de correspondencia. 11º) Oficiase a las entidades bancarias donde tenga cuenta corriente la deudora a los fines de que se abstengan de pagar cheques librados por ésta antes de la presentación del concurso. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. José María Zarza (Juez), Dr. Juan Manuel Astesiano (secretario).

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, en los autos caratulados GOMEZ, MIRTA TERESA s/Pedido de quiebra; (CUIJ 21-25026563-5) ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 07 de Junio de 2021: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º. Declarar la Quiebra de Gomez Mirta Teresa, argentina, empleada del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, DNI 22.077.114, CUIL 27-22077114-3, con domicilio real en Amenábar Nº 05 de la ciudad de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo Nº 716 de Reconquista (SF). 2º. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición del fallido para disponer de sus bienes. 3º. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4º. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5º. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6º. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7º. Fijar el día 30 de Junio de 2021 a las 08:00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular Nº 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 30 de Septiembre de 2021 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 01 de Noviembre de 2021 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 01 de Diciembre de 2021 el Informe General. 8º. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9º. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora del fallido - Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe que liquida los haberes de la deudora para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal, cuya apertura se hará mediante oficio a librarse por Secretaría al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SF). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. José María Zarza (Juez), Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario). Reconquista, 16 de Junio de 2021.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, en los autos caratulados CORNUT, EDUARDO ALBERTO s/Pedido de quiebra; (CUIJ 21-25026565-1) ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 07 de Junio de 2021: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º. Declarar la Quiebra de Cornut Eduardo Alberto, argentino, empleado del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, DNI 29.613.582, CUIL 20-29613582-9, con domicilio real en Calle 17 Nº 949 de la ciudad de Avellaneda (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo Nº 716 de Reconquista (SF). 2º. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome

conocimiento de la quiebra, y de la inhibición del fallido para disponer de sus bienes. 3º. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4º. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5º. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6º. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7º. Fijar el día 30 de Junio de 2021 a las 08:00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular Nº 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 30 de Septiembre de 2021 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 01 de Noviembre de 2021 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 01 de Diciembre de 2021 el Informe General. 8º. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9º. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora del fallido - Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe que liquida los haberes de la deudora para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal, cuya apertura se hará mediante oficio a librarse por Secretaría al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SF). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. José María Zarza (Juez), Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario). Reconquista, 15 de Junio de 2021.

S/C 452854 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: TORTUL CARLOS DANIEL y otros c/PERALTA RAMONA y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº 21-25026461-2, se llama, cita y emplaza a Peralta Ramona y/o Peralta Elda Ester y/o Acosta Celestina Clara y/o Acosta Santos Ernesto y/o Acosta Romualdo y/o quien resulte propietario y/o titular registral y/o terceros interesados y/o Q.R.J.R. del inmueble ubicado en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, descripto como Lote 1 del Plano de mensura Nº 229.794, registrado por ante el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe en fecha 24/06/2020, y cuyo Dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe al Tº 84 Par, Fº 268, Número 24.806, Año 1955; Tomo 84 Par, Folio 268, Nº 38.925, Año 1991 y Tº 259 Impar, Fº 1804, Nº 118.701, Año 2009 del Departamento General Obligado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, de Junio de 2021. Dr. José María Zarza, Juez. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 250 452689 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de doña Mercedes Ramallo, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BUYATTI, ORLANDO SEFERINO c/MENA, CELESTINO MIGUEL y Otros s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ 21-25026011-0). Lo que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Dr. José María Zarza, Juez. Publicación: cinco (5) días en diez (10) días. Reconquista (SF), 17 de Junio de 2021.

\$ 150 452634 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SE), en los autos caratulados CAÑETE, JUAN DOMINGO s/Sucesorio; CUIJ 21-25026555-4, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Juan Domingo Cañete, D.N.I. 7.879.051, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 24 de Junio de 2021. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 50 452645 Jul. 07 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF) Dr. Fabian Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. José Boaglio, en autos: MARINO LETICIA MARIA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-24922810-6, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Alfredo Vera, DNI Nº 6.193.697, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. José Boaglio, Secretario - Dr. Fabian Lorenzini, Juez. Reconquista, 31 de Mayo de 2021.

\$ 50 452875 Jul. 07 Jul. 28